

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

MODIFICADOS MES DE JULIO 2025

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
53/2025	Transferencia crédito	269.000,00 €	11/07/2025	Concejal de Hacienda
62/2025	Incorp. Remanente	309.672,51 €	31/07/2025	Concejal de Hacienda
63/2025	Ampliación crédito	21.002,00 €	29/07/2025	Concejal de Hacienda
64/2025	Transferencia crédito	166.521,22 €	30/07/2025	Concejal de Hacienda
65/2025	Transferencia crédito	4.500,00 €	29/07/2025	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 1 del mes de AGOSTO de 2025. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)